



“40 años de la Cantata Riojana – Este es el marco de una historia heroica”

DECRETO N° 967

VISTO :

Como facultad delegada al Concejo Deliberante por la normativa vigente, en virtud de la Ordenanza Municipal N° 5783 en su articulado N° 4.- Es decisión del CONCEJO DELIBERANTE de declarar ARTISTA DESTACADA, DISTINCION CIUDAD DE LOS AZAHARES, al **Sr. Facundo Gabriel Palacios**. -

CONSIDERANDO:

Que, desde su infancia, comenzó a despertar en él el cariño por el dibujo, la pintura, tal fue su entusiasmo, que cursó la primaria en la Escuela Municipal de Artes, para luego cursar el secundario en la Escuela Polivalente de Artes. Tan importante para él, es el arte, que continuó estudiando en el Profesorado Alberto Mario Crulcich (Instituto Superior de Formación Docente y Técnica en Arte y Comunicación), egresándose como Profesor de Arte Visuales con orientación a Pinturas. -

Que, actualmente se desempeña, en muralismo, en pinturas y esculturas. Tal es su profesionalismo, que podemos ver sus trabajos de muralismo con intervención urbana en la Biblioteca Provincial Marcelino Reyes, como así también intervino en la restauración de la Iglesia Catedral, entre otras obras, como ser las esculturas de gran porte, como ser la recreación y muerte del Chacho Peñaloza en Olta, como así también en la creación y recreación del Parque de Dinosaurios en Sanagasta. -

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Declárase "ARTISTA DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES" al **Sr. Facundo Gabriel Palacios** en reconocimiento a su destacada labor, como así también por desafiar la percepción del espectador en cada obra y así mismo lo invita a reflexionar sobre la condición del ser humano. -

ARTICULO 2°.- Encomiéndase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega de un diploma que certifique la distinción, junto con una copia autenticada del presente Decreto, por la Viceintendente, autora del proyecto y demás Concejales.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Anfiteatro del Club Banco Rioja, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la concejal Ximena Marengo. -

Expte N° 15419-C-25